

REGLAMENTO DE LA PRUEBA: "I CLÁSICA CICLISTA DE SEVILLA"

ARTICULO 1: OBJETO

-La Marcha en bici 'I CLÁSICA CICLISTA DE SEVILLA' se celebrará el día 26 de marzo de 2017, pudiendo participar toda persona de ambos sexos y sin límite de edad, sin distinción de condición o nacionalidad.

ARTÍCULO 2: CARACTERÍSTICAS

- El circuito medirá 8.000 metros aproximadamente, siendo la salida y meta en el Parque del Prado de San Sebastian.
- Se realizará por terreno asfáltico y pavimentado. El punto más bajo del circuito se encuentra a 2 metros y el más alto a 10 metros, sobre nivel del mar.
- La carrera comenzará a las 10:00 horas y el tiempo máximo de duración será de 1 hora y media, cerrándose la meta a las 12:30horas.
- Se podrá participar en bicicleta, patines, monopatines, triciclos, y todos los vehículos similares siempre que no sean a motor.

ARTICULO 3: INSCRIPCIONES

1. Importe y número de inscripciones.
 - Importe. El precio de la inscripción es de 5 euros.
 - Número máximo de inscripciones. Hasta agotar cupo de dorsales 1.500 máximo
2. Registro y forma de pago.
 - En la web oficial de la marcha, por determinar por la organización, con pasarela de pago o en efectivo en el establecimiento deportivo que fije la organización.
3. Periodosdeinscripción.
Desde el 10/02/2017 hasta el 25/03/2017 o agotar cupo de dorsales.

ARTÍCULO 4: RETIRADA DE DORSALES

Los dorsales podrán retirarse en la Oficina de atención al participante que estará dispuesta al efecto el día de la prueba en la zona Salida-Meta y que se encontrará abierta hasta 10 minutos antes de la salida de la marcha.

En el establecimiento de inscripción que determine la organización.

Para retirar el dorsal será necesario presentar el documento nacional de identidad u otro medio de identificación similar. En el caso de utilizar una autorización, será necesario acompañar a ésta con el DNI del/a autorizado/a y fotocopia de la persona que participe en la prueba. El modelo de autorización estará descargable en la web oficial de lacarrera.

ARTICULO 5: CATEGORÍAS

1. Clasificación.

La clasificación no se regirá por categorías oficiales, dada la naturaleza solidaria de la prueba.

ARTICULO 6: TROFEOS Y PREMIOS

La premiación corresponde a la siguiente tabla de clasificación:

- La premiación será simbólica a decidir por la organización
- Para el acceso a los premios y trofeos, será necesario presentar el dorsal de la carrera e identificarse ante el juez clasificador de la prueba.
- La entrega de Trofeos y Premios se hará una vez finalice la prueba en el mismo recinto del Parque del Prado de San Sebastian.

ARTICULO 7: CLASIFICACIONES

1. Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización y jueces.
2. Las clasificaciones son provisionales hasta que los jueces las declaren definitivas. Las reclamaciones se podrán presentar hasta 30 minutos después de su establecimiento.
3. La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.
4. Serán DESCALIFICADOS todos los participantes que no lleven el dorsal bien visible, no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.
5. El dorsal debe colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar, manipular, ni doblar, debiendo ir sujeto como mínimo con cuatro imperdibles (Art. 139.7 del Reglamento Atlético).

ARTICULO 8: RETENCIÓN DE PREMIOS Y DESCALIFICACIONES

1. La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de reclamaciones.
2. El corredor descalificado no tendrá acceso a premios, trofeos o regalos.
3. Asimismo, se reserva la facultad de impedir la participación en ediciones sucesivas y la descalificación del corredor en el caso de comprobar cualquier irregularidad (falsificación de datos, categorías, cambio de dorsal, no completar el recorrido o comportamiento antideportivo).

ARTICULO 9: REGALOS Y PROMOCIONES

1. Todos los participantes que lleguen a meta, y estén presentes en el acto de entrega de trofeos y premios, podrán participar en el posible sorteo de regalos que se efectuasen durante el acto de entrega de trofeos.
2. A todos los corredores de la prueba se les entregará una camiseta técnica conmemorativa.
3. Los participantes en la prueba dispondrán de los descuentos y promociones que se adhieran hasta la fecha de celebración de la prueba y en los términos que la organización acuerde con los patrocinadores.
4. Para el acceso a los regalos será necesario presentar el dorsal de la carrera e identificarse mediante documento nacional de identidad o documento similar.

ARTICULO 10:

Todo aquel que corra sin estar inscrito, sin dorsal, dorsal cambiado o sin la edad reglamentaria o falseada, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener acceso a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los atletas oficialmente inscritos, siendo estos automáticamente descalificados.

ARTICULO 11: SEÑALIZACIÓN Y PUESTOS DE AVITUALLAMIENTO

1. El recorrido estará señalizado contando con personal auxiliar que indicará los giros o cambios de sentido. En cada punto kilométrico existirá señalización de forma vertical mediante paneles.
2. Existirán puestos de avituallamiento líquido en línea de meta.

ARTICULO 12: SERVICIOS MÉDICOS

1. La prueba dispondrá de Servicios Médicos acordes con la normativa.
2. La organización recomienda a todos los atletas participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva del Atletismo.

ARTICULO 13: SERVICIOS

La organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:

- Avituallamiento líquido en Meta.

ARTICULO 14:

1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización.
2. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta para evitar que se produzca cualquier accidente.

ARTICULO 15:

No se autorizará la participación con animales.

ARTICULO 16:

1. El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.
2. Cuando un corredor no se encuentre en condiciones de mantener el horario previsto o sobrepase el tiempo de cierre de la carrera será superado por el vehículo de cierre por lo que deberá abandonar la prueba utilizando los vehículos escoba y, en caso de permanecer en las vías del circuito, deberá cumplir las normas y señales de éstas considerándose un usuario más de la vía.

ARTICULO 17:

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTICULO 18:

1. Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la Carrera, así mismo deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.
2. Estará obligado, por seguridad, a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba y por escrito a la organización, indicando la circunstancia y su número de dorsal.

ARTICULO 19:

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades asumiendo el presente Reglamento y las Normas de la Organización. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

ARTICULO 20:

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en las clasificaciones de la prueba, en los medios de comunicación e Internet

PLIEGO DE DESCARGO

DECLARO QUE:

1. Que conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba, así como las normativas de la organización.
2. Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar Voluntariamente en la prueba.
3. Que no padezco enfermedad, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar mi salud al participar en la prueba.
4. Que si padezco enfermedad, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente mi salud por la participación en la prueba, lo pondría en conocimiento de la organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables del evento.
5. Asumo los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).
6. Acepto las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario y técnicos de la organización) sobre mi aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.
7. Autorizo a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación.
8. Acepto que la organización se reserve el derecho a realizar cuántas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo de la prueba
9. En caso de inscribir a otras personas, he comunicado a éstas la información sobre el evento, dispongo de su autorización y aceptación de estas cláusulas.
10. Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada salvo en los casos dispuestos por la legislación vigente.